



DEPARTAMENTO DE  
INGENIERÍA QUÍMICA  
Y BIOPROCESOS

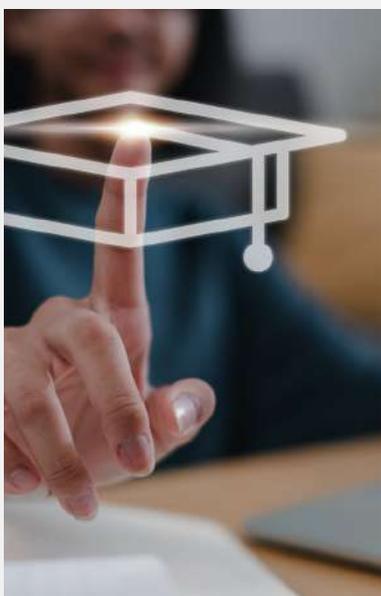
# INSTRUCTIVO ACTIVIDAD DE TITULACIÓN

Subdirección de docencia  
2024



# INSTRUCTIVO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ÚLTIMO NIVEL REFERENTE AL PROCESO DE TITULACIÓN

## Antecedentes



Los planes de estudio de las carreras de pregrado de nuestro departamento incluyen la asignatura de **Proyecto de Título**, diseñada para que el alumno desarrolle su trabajo de titulación.

En la sesión ordinaria n° 04 del 14 de junio de 2023, el Consejo Académico del Departamento de Ingeniería Química y Bioprocesos estableció las siguientes vías de titulación:

- Portafolio de Emprendimiento
- Pasantía
- Memoria de Título
- Artículo Científico

Estas opciones diversificadas permiten a las y los estudiantes elegir la modalidad que mejor se adapte a sus intereses y fortalezas, facilitando así una formación integral y acorde a las demandas actuales del sector profesional. Con esta variedad de vías de titulación, se pretende promover la innovación, la investigación aplicada y la conexión con el entorno empresarial y social, asegurando que nuestros egresados estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir significativamente al desarrollo sostenible y tecnológico del país.

# 1. Presentación de la actividad de Titulación

La propuesta de trabajo de titulación deberá ser presentada por el Profesor(a) Guía a la Subdirección Docente, utilizando el **Formulario de Presentación de la Actividad de Titulación**. Si el trabajo se desarrollará en una empresa, se deberá adjuntar una carta de compromiso de la empresa que indique si el tema es de carácter público o reservado. En caso de ser reservado, el trabajo no podrá ser consultado públicamente en la biblioteca.

Este proceso de inscripción comienza con la elaboración del formulario por parte de la o el Estudiante o del Profesor(a) Guía, según corresponda al origen del proyecto a elaborar.

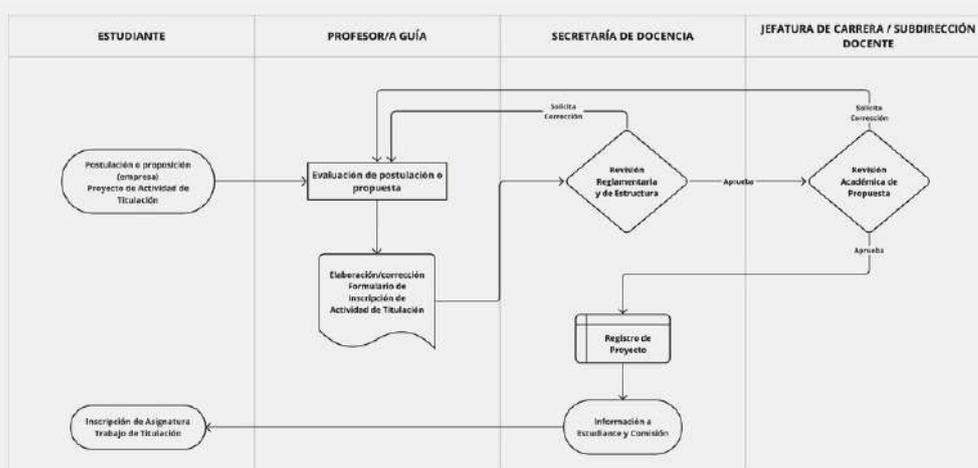


Figura nº1 diagrama de flujo proceso de Inscripción de actividad de titulación

Este formulario será evaluado, a nivel reglamentario, por la Secretaría de Docencia y académico, por la Jefatura de carrera o Subdirección Docente. Si se requieren correcciones, estas serán solicitadas. (ver figura 1).

## 2. Aprobación de propuesta

Una vez aprobada la propuesta de actividad de titulación, la Secretaría de Docencia enviará un documento informando sobre la aprobación al Profesor(a) Guía, al Alumno(a) y a los integrantes de la Comisión Correctora y CALificadora. Este documento también indicará la fecha de presentación del avance, **estimada en 12 semanas** a partir de la fecha de aprobación del tema.

A partir de la aprobación de la propuesta, el/la Estudiante podrá comenzar a desarrollar su actividad de titulación, utilizando las instalaciones del departamento y los recursos indicados en la presentación.

Se recomienda programar reuniones de seguimiento entre el/la Profesor(a) Guía y el/la Estudiante para controlar el avance del trabajo, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos por la Universidad, la Facultad y el Departamento.

### A considerar

Para la modalidad de titulación **portafolio de emprendimiento**, la estructura de trabajo y evaluación de avances considera una reglamentación particular

## 3. Renuncia a actividad de titulación

El o la Estudiante puede renunciar a su actividad de titulación enviando un email a la Subdirección Docente en la que indique las razones de su decisión. En tal caso, esta Subdirección informará al o la Profesor(a) Guía, quien podrá asignar, si corresponde, la actividad de titulación a otro(a) Estudiante.

Asimismo, el o la Profesor(a) Guía puede solicitar a la Subdirección Docente la liberación del proyecto, indicando claramente la razón de la solicitud y adjuntando los antecedentes que la sustenten. En este caso, la Subdirección Docente solicitará la renuncia al o la Estudiante o asignará un(a) nuevo(a) Profesor(a) Guía.

## 4. Avance de actividad de titulación

La Presentación de Avance del trabajo de titulación es la instancia formal en la que el o la estudiante realiza una exposición oral y escrita del tema ante la Comisión Correctora y Calificadora. La Comisión evaluará el grado de avance del trabajo y autorizará su término y presentación final cuando el porcentaje de cumplimiento de los objetivos sea igual o superior al 80%. Si el porcentaje de cumplimiento es inferior al 50%, la Comisión determinará si se requiere otra presentación de avance.

La semana previa a la fecha fijada por la Subdirección Docente del Departamento para la presentación de avance , el o la Estudiante deberá enviar, en formato digital (Pdf), el informe a la Secretaría de Docencia. Este informe no debe exceder las 20 páginas y debe estar acompañado de una copia del comprobante de matrícula que acredite al o la estudiante como alumno(a) regular.

Cabe señalar que esta estructura de avance no se aplica a la vía de titulación de **Portafolio de Emprendimiento**.

El Informe de Avance, deberá incluir lo siguiente:

- Resumen
- Objetivos
- Plan de trabajo
- Desarrollo a la fecha
- Discusión del avance
- Referencias

El informe deberá incluir en la primera página: Nombre del tema, Nombre del alumno, Nombre del profesor guía, fecha del avance

### A considerar

Las referencias utilizadas en el trabajo de titulación deben seguir el formato **APA 7.0**. Este formato asegura la consistencia y claridad en la citación de fuentes, facilitando la verificación y consulta de la información por parte de los lectores y evaluadores

**Programación del avance:** La Secretaría de Docencia enviará las copias del Informe de Avance a la comisión correctora y calificadora, y coordinará la hora, la fecha y el lugar de la presentación. Esta actividad podrá ser desarrollada en modalidad virtual.

**Exposición:** El o la estudiante deberá realizar la exposición utilizando un lenguaje formal y apoyado por material audiovisual. La duración de la exposición no debe exceder los **20 minutos**.

Al finalizar la presentación, la comisión iniciará una ronda de preguntas y comentarios para evaluar el estado de avance del trabajo, el nivel de conocimiento alcanzado por el o la estudiante, y el grado de cumplimiento de los objetivos.

## 5. Informe final de actividad de titulación

El informe de actividad de titulación es el documento escrito por el o la estudiante donde se exponen los fundamentos teóricos, resultados y conclusiones del trabajo realizado. Este informe debe ser redactado cumpliendo con la **Guía para el formato de Trabajos de Titulación y/o Tesis de Grado** de la Biblioteca Central de la Universidad de Santiago de Chile.

El Profesor Guía revisará y corregirá el trabajo para asegurar que cumple con los requisitos de titulación, y autorizará al o la Estudiante a presentar el documento corregido a los integrantes de la comisión. El o la estudiante deberá presentar una copia en formato borrador para su revisión en la Biblioteca del Departamento, con el fin de asegurar que cumple con el formato.

El o la estudiante deberá remitir a la Secretaría de Docencia su informe en formato digital (borrador), con las correcciones realizadas por el profesor guía, adjuntando la autorización del mismo. La Secretaría de Docencia enviará las copias a los Docentes de la Comisión Correctora y Calificadora de la actividad de titulación, quienes deberán elaborar y remitir el **Informe de Corrección del Informe de Actividad de Titulación** a la Secretaría de Docencia dentro de los **15 días hábiles siguientes** a su recepción. En caso de que no se reciban correcciones dentro de este periodo, se entenderá que el informe ha sido aprobado sin modificaciones.

## 6. Examen de titulación

El examen de titulación es el último paso del proceso de titulación. Una vez aprobado el examen, el o la estudiante recibe la calidad de titulado(a).

### **Informe de actividad de titulación:**

El o la estudiante deberá remitir la copia digital del informe, en formato Pdf, según reglamento, a la Secretaría de Docencia, como plazo máximo 10 días hábiles antes del término del plazo fijado por la Universidad para rendir el examen de titulación.

La Secretaría de Docencia emitirá una lista de chequeo verificando que se cumplan todas las exigencias necesarias para rendir el examen de titulación y coordinará con la Comisión Correctora y Calificadora la hora, fecha y lugar del examen de titulación.

### **Exposición de actividad de titulación:**

El examen de titulación es una actividad formal, por lo tanto, el o la estudiante y la comisión deberán presentarse con vestimenta formal. Esta actividad deberá ser programada de forma presencial y es abierta al público general, es decir, pueden asistir Estudiantes, Profesores(as) o Invitados(as).

El o la Estudiante deberá exponer utilizando un lenguaje formal y apoyarse con material audiovisual. La duración de la exposición es de **20 minutos y no debe exceder los 30 minutos.**

Terminada la presentación, la Comisión iniciará una ronda de preguntas y comentarios para definir el grado de conocimiento del tema por parte del o la Estudiante y el grado de cumplimiento de los objetivos. Los asistentes a la actividad podrán realizar sus consultas una vez que la comisión ha terminado su ronda de preguntas.





DEPARTAMENTO DE  
INGENIERÍA QUÍMICA  
Y BIOPROCESOS



El conocimiento es la base del progreso, y cada desafío superado en el camino hacia la titulación nos acerca un paso más a convertirnos en los líderes e innovadores que el mundo necesita. Sigue adelante con determinación y pasión, porque tu esfuerzo de hoy es la semilla del éxito de mañana